

3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 252.336,44 euros.
 - b) Presupuesto total: 270.000 euros, IVA incluido.
 - c) Importe por lotes:
 - Lote 1: 135.000 euros, IVA incluido.
 - Lote 2: 135.000 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - a) Provisional:
 - Lote 1: 3.785,04 euros.
 - Lote 2: 3.785,04 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Teléfonos: 914 801 135 y 915 883 243. Fax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

- Acreditación de la solvencia económica y financiera:
Para ambos lotes artículo 64, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de la empresa en el conjunto de los tres últimos años será igual o superior al presupuesto base de licitación para el lote al que se presenta (126.168,22 euros), lo cual se justificará mediante la presente de las cuentas de pérdidas y ganancias, en modelo oficial, o, en su caso, del impuesto de sociedades. En el caso de de personas físicas, deberán presentar la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.
- Acreditación de la solvencia técnica o profesional:
Para ambos lotes artículo 67.a), en relación con el artículo 68 de la Ley de Contratos del Sector Público: una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: dicha relación incluirá la realización de, al menos, dos trabajos similares al del objeto del presente contrato en los tres últimos años, con una duración mínima acumulada de un año, específicamente en el desarrollo de programas de empleo para mujeres, debiendo aportar dos certificados que acrediten la correcta ejecución de los mismos.
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución

- del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.
8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 - 1.º Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2.º Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
 9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes: Fecha: 12 de febrero de 2010. Hora: a las diez.
2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes: Fecha: 19 de febrero de 2010. Hora: a las nueve y treinta.
 10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 20 puntos, 50 por 100):
 1. Calidad del proyecto: hasta 20 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 20 puntos, 50 por 100):
 1. Mejoras técnicas: hasta 12 puntos.
 2. Mejoras económicas sobre el tipo de licitación: hasta 8 puntos.
 11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es
Madrid, a 5 de enero de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, PS, la directora general de Educación y Juventud, Marta Cañellas Sánchez.

(01/52/10)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 5 de enero de 2010, del secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios número 300/2009/01055, denominado “Apoyo a la puesta en marcha de 22 escuelas infantiles municipales de nueva creación curso 2010/2011”.

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Educación y Juventud.
 - c) Número de expediente: 300/2009/01055.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: apoyo a la puesta en marcha de 22 escuelas infantiles municipales de nueva creación curso 2010/2011.
 - b) Lugar de ejecución: en las dependencias de los distritos municipales de Arganzuela, Tetuán, Chamberí, Fuencarral-El Pardo, Latina, Carabanchel, Puente de Vallecas, Ciudad Lineal, Hortaleza, Villaverde, Villa de Vallecas, Vicálvaro, San Blas y Barajas.
 - c) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega: desde el 5 de abril de 2010 hasta el 30 de septiembre de 2010.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.

4. Presupuesto base de licitación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 58.348 euros.
 - b) Presupuesto total: 67.683,68 euros, IVA incluido.
5. Garantías:
 - a) Provisional: 1.166,96 euros.
 - b) Definitiva: 5 por 100 del importe de adjudicación del contrato, IVA excluido.
6. Obtención de documentación e información:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Teléfonos: 915 883 243 y 914 801 195. Telefax: 914 803 208.
 - d) Fecha límite de obtención de documentos e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
7. Requisitos específicos del contratista:

Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:

— Acreditación de la solvencia económica y financiera:

Artículo 64, apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondientes al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.

Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios de los tres últimos ejercicios en su conjunto deberá ser igual o superior al presupuesto total del contrato, lo cual se acreditará mediante la presentación de las cuentas de pérdidas y ganancias, en modelo oficial, o, en su caso, del impuesto de sociedades. En el caso de empresarios individuales, presentación de la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF de los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma magnitud a la señalada para el caso de una empresa.

— Acreditación de la solvencia técnica o profesional:

- Artículo 67, apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

Requisitos mínimos de solvencia: al menos un certificado de buena ejecución emitido por la Administración Pública o entidades privadas correspondientes, en el que conste que se ha llevado a cabo correctamente un servicio similar al objeto del contrato en los tres últimos años.

Artículo 67, apartado e): Las titulaciones académicas y profesionales del empresario y del personal directivo de la empresa y, en particular, del personal responsable de la ejecución del contrato.

Requisitos mínimos de solvencia: se deberán aportar titulaciones académicas y currículos del personal responsable de la ejecución del contrato, debiéndose estar a lo dispuesto en el apartado 4 del pliego de prescripciones técnicas, "Recursos humanos y materiales", respecto a la estructura (número de profesionales) y perfil propuesto (titulación académica y experiencia profesional). En ningún caso, se deberá incluir dentro de la documentación correspondiente a la solvencia técnica el incremento del número de horas que, en su caso, se oferten como mejora técnica respecto de las designadas en el pliego de prescripciones técnicas.

Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación

de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato. Este compromiso de adscripción es obligación contractual esencial.

8. Presentación de las ofertas o de las solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural contado desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.
 - b) Documentación a presentar: la que señala la cláusula 19 del pliego de cláusulas administrativas particulares.
 - c) Lugar de presentación: Registro.
 - 1.º Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - 2.º Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
 - e) Admisión de variantes: no.
9. Apertura de las ofertas:
 - a) Entidad: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 - b) Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c)
 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes: Fecha: 9 de febrero de 2010. Hora: a las doce y treinta.
 2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes: Fecha: 22 de febrero de 2010. Hora: a las nueve y treinta.
10. Criterios de adjudicación: pluralidad de criterios:
 - a) Criterios no valorables en cifras o porcentajes (hasta 40 puntos):
 1. Calidad del proyecto técnico presentado: hasta 40 puntos.
 - b) Criterios valorables en cifras o porcentajes (hasta 55 puntos):
 1. Mejoras medios materiales y personales: hasta 35 puntos.
 2. Precio: hasta 20 puntos.
11. Perfil del contratante: www.munimadrid.es

Madrid, a 5 de enero de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, PS, la directora general de Educación y Juventud, Marta Cañellas Sánchez.

(01/53/10)

MADRID

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 28 de diciembre de 2009, del secretario general técnico de Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de gestión de servicios públicos número 171/2009/00717, denominado «Gestión del Centro de Acogida "Juan Luis Vives" para personas sin hogar».

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Servicios Sociales y Atención a la Dependencia.
 - c) Número de expediente: 171/2009/00717.
2. Objeto del contrato:
 - a) Denominación del contrato: Gestión del Centro de Acogida "Juan Luis Vives" para personas sin hogar.
 - b) Lugar de ejecución: Centro de Acogida "Juan Luis Vives", sito en la calle Alcalde Juan de Mata Sevillano, número 18, del distrito de Vicálvaro (Madrid).
 - c) Plazo de ejecución: del 1 de junio de 2010 al 31 de mayo de 2012.
3. Tramitación y procedimiento de adjudicación:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación:
 - a) Presupuesto base de licitación (sin IVA): 3.910.210,80 euros.
 - b) Presupuesto total: 4.183.925,52 euros.